



Resolución de Decanato **1159 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10367-2026 - Rectificar el Artículo 2° de la Resolución de Decanato
984/2026- NAT –UNSa
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
09/09/2026

VISTO:

La Resolución de Decanato 984/2026 – NAT –UNSa, mediante la cual se adjudica la Contratación Directa N° 05/26-FCN – Trámite por monto reducido, que trata de la adquisición de una bomba de vacío a diafragma - con destino al laboratorio de Calidad de Aguas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario en el artículo 2° de la citada resolución se consignó incorrectamente los montos imputados a los diferentes expedientes involucrados.

Que es necesario modificar el mencionado artículo a fin de dejar debidamente aclarada la situación.

Que es posible tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 – Rectificación de errores materiales de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución de Decanato 984/2026- NAT –UNSa, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior, a la partida presupuestaria 4.3.1, de los fondos provenientes de los Servicios Técnicos Repetitivos, según el siguiente detalle:

- Formulario N° 7305 – EXPL: 229/2025 \$ 177.749.95
- Formulario N° 7306 – EXPL: 230/2025 \$ 467.006.00
- Formulario N° 7307 – EXPL: 17/2026 \$ 540.844,05

ARTÍCULO 2°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales